INPEC

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO No.014 DE 2026 LOTE 1, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS

FECHA DEL ACTA	02/09/2026
NUMERO DEL CONTRATO:	014 de 2026 Lote 1
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL O LOS SERVICIO(S) A PRECIO UNITARIO DE LOTE UNO: ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO PARA AGUA POTABLE, LAVADO DE TANQUE SUBTERRÁNEOS, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN PARA EL PROGRAMA PIGA ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA.
CONTRATISTA	SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS
DOMICILIO	Carrera 16 No.26-55 Portal del Rio Frio, Girón
PERSONA DECLARANTE	Si
VALOR DEL CONTRATO:	Once millones de pesos mcte ($11.000.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	12/06/2026
PLAZO	188 días
C.D.P. CONTRATO N°:	6026
FECHA:	05/03/2026
CODIGO O RUBRO:	A-03-03-01-017-PIGA-TRATAMIENTO PROPIOS A-03 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO PIGA -Resolución N° 001418 del 27 de febrero de 2026
R.P.C. CONTRATO N°:	19026
FECHA:	09/06/2026
CÓDIGO O RUBRO:	A-03-03-01-017-PIGA-TRATAMIENTO PROPIOS A-03 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO PIGA Resolución N° 001418 del 27 de febrero de 2026
POLIZA No.	B-100080467
EXPEDIDA POR	Seguros Mundial
VIGENCIA POLIZA	Desde 11/06/2026 hasta 15/04/2027
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	15/12/2026
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:	15/02/2027
PARTICIPANTES: **CONTRATANTE:** Nombre de la empresa contratante: Nombre completo: Cargo:	Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga Te. EDINSON CLAVIJO SUAREZ Director Establecimiento
SUPERVISION Nombre completo: Cargo: Área:	 LUIS ENRIQUE DIAZ SISA Dragoneante Responsable PIGA Atención y Tratamiento

INPEC

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO No.014 DE 2026 LOTE 1, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS

CONTRATISTA Nombre o Razón Social:	SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS
Nombre completo: Cargo:	EDGAR RODRIGO OLARTE LIZARAZO Representante Legal

En la ciudad de Bucaramanga (Santander), en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Recibo a satisfacción del Contrato No.014 de 2026 Lote 1, celebrado entre la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga y SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS, conforme a las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga y SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS, suscribieron el contrato No.014 de 2026 Lote 1.

Cláusula Segunda: El 12 de junio de 2026, se suscribió acta de inicio del Contrato No.014 de 2026 Lote 1, debidamente firmada por el Contratista y el Supervisor del contrato.

Cláusula Tercera: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos laborales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF durante la vigencia del contrato, se constató por parte del supervisor del contrato Luis Enrique Diaz Sisa, que el contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Clausula Cuarta: Que dado lo anterior se relaciona la Factura Electrónica de Venta No.FVES1577 del 07 de octubre de 2026, por valor de Un millón novecientos setenta de pesos mcte ($1.970.000)

Clausula Quinta: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el manual de contratación del INPEC y las actividades contractuales, el supervisor vigiló la correcta ejecución del objeto del contrato, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes.

EVIDENCIAS FOTOGRÀFICAS:

Servicio de Fumigación:



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO No.014 DE 2026 LOTE 1, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS







ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO No.014 DE 2026 LOTE 1, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS

Servicio de Desratización:





Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de entrega y recibo a satisfacción de los servicios, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

LUIS ENRIQUE DIAZ SISA
Supervisor Contrato

Soluciones
Mundo Verde
SAS
NIT. 901.044.434-0

A QUIEN CORRESPONDA

Certificó que la entidad **CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA** identificada con **NIT: 804.003.036-5** realizó la prestación del servicio de Manejo Integrado de Plagas (M.I.P), durante el mes de Octubre 2026; con nuestra empresa **SOLUCIONES MUNDO VERDE S.A.S.** identificada con el NIT. **N° 901.044.434-0** y con Certificado Sanitario de funcionamiento expedido por la secretaria Departamental de Salud N° 058 – 2.026, dicho servicio comprende Servicio de Manejo Integrado de Plagas-MIP para el control de insectos, zancudos y cucarachas, en la dirección: **CALLE 45 # 6-75 BARRIO ALFONSO LOPEZ, BUCARAMANGA- SANTANDER**

Producto utilizado: SAMBAMETRINA, Producto de Salud Pública.

La presente se expide en el municipio de Girón, a los Siete (07) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente,

EDGAR RODRIGO OLARTE LIZARAZO
REPRESENTANTE LEGAL SOLUCIONES MUNDO VERDE S.A.S.

Carrera 16 No. 26-55 Barrio Portal de Rio Frio
700 4816 - 317 695 2036 - 316 748 3310
solucionesmundoverdesas@gmail.com
Girón - Santander

CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

SOLUCIONES MUNDO VERDE S.A.S.

Yo **EDGAR RODRIGO OLARTE LIZARAZO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 91.076.777 expedida en SANGIL, obrando en Representación legal de la empresa **SOLUCIONES MUNDO VERDE S.A.S.** identificada con Nit. 901.044.434 - 0, certifico que:
En cumplimiento a lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensacion familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de aprendizaje SENA, pagados por la compañía durante los seis (6) meses Calendario exigibles a la fecha de la ejecución de contrato, dichos pago correponder a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firmo la presente a los (05) días del mes de Octubre de 2026.

EDGAR RODRIGO OLARTE LIZARAZO
REPRESENTANTE LEGAL

Soluciones
Mundo Verde
SAS

	CERTIFICADO SANITARIO PARA EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS	CÓDIGO	M-GS-RG-65
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2025
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICADO SANITARIO PARA EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS No. 058-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,
En uso de sus facultades establecidas en la Ley 09 de 1979, Ley 715 de 2001, Decreto 1843 de 1991 y Resolución 1229 de 2013.

TENIENDO EN CUENTA:

Que el(la) señor(a) EDGAR RODRIGO OLARTE LIZARAZO, identificado(a) con C.C No. 91076777, representante legal de la empresa **SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS** identificada con NIT. No. 901044434, presentó ante esta Secretaría de Salud la solicitud de trámite número 25654, de fecha 16/09/2026, los documentos para solicitar certificación sanitaria como empresa para aplicación de plaguicidas de forma terrestre en edificaciones, áreas públicas, productos almacenados y vehículos.

Que, revisado los documentos presentados en el oficio de solicitud para la certificación sanitaria, cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1843 de 1991, entre ellos, la póliza de cumplimiento No. 4581469, otorgada por la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A con vigencia desde el 15/09/2026 hasta el 15/09/2027 y estampilla del Fondo Departamental con recibo No. 2502600584104 del 15/09/2026, la cual se adhiere y anula.

Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, Ley 09 de 1979 y el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría Local de Salud del Municipio de Girón realizó la correspondiente visita de inspección sanitaria a la empresa **SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS**, por estar ubicada en su jurisdicción, emitiendo Concepto Técnico Sanitario **FAVORABLE**, como consta en el Acta de Visita para Empresa Aplicadora de Plaguicidas de fecha 14/09/2026.

Que el artículo 46 del Decreto 2150 de 1995, suprimió la expedición de las Licencias Sanitarias de Funcionamiento contempladas en los artículos 104 y 131 del Decreto 1843 de 1991, por lo que ese tipo de establecimientos abiertos o no al público, para la apertura y funcionamiento requieren del cumplimiento de las **condiciones técnico sanitarias (Ley 09 de 1979)**, aparte de los requisitos exigibles para garantizar la seguridad establecida en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

En mérito de lo anterior expuesto,

SE CERTIFICA SANITARIAMENTE:

A la empresa que se describe a continuación para realizar sus actividades como **EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES** en el Departamento de Santander.

NOMBRE	**SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS**
NIT	901044434
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR RODRIGO OLARTE LIZARAZO
CEDULA DE CIUDADANÍA	91076777
ASISTENTE TÉCNICO	EDGAR RODRIGO OLARTE LIZARAZO MATRICULA PROFESIONAL N° 68834-268162 STD DEL COPNIA ,
DIRECCIÓN	CARRERA 26 # 16-74 BODEGA 8, BARRIO SANTA CRUZ
TELÉFONOS	3176952036
MUNICIPIO	GIRON
DEPARTAMENTO	SANTANDER

El presente certificado tiene validez hasta **15/09/2027**, el cual puede ser derogado en caso de incumplimiento al Decreto 1843 del 22 julio de 1991 y puede ser verificada su autencidad digitando el número del trámite 25654 o escaneado el código QR impreso en este certificado.

Expedida en Bucaramanga, a los 05 días del mes 10 del año 2026

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
SECRETARIO(A) DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Aprobó: Diana Milena Cuadros Polo - Directora de Salud Integral
Revisó: Ramón Yesid Uribe Contreras - Coordinador Grupo de Gestión en Salud Ambiental
Proyectó: Diana Carolina Gonzalez Gomez- Grupo de Salud Ambiental